



El devenir de la inserción estratégico-militar subregional de Argentina durante los gobiernos kirchneristas y sus desafíos inmediatos

Emilse Calderón • Outubro de 2012

Resumen:

Abordando el devenir de la inserción estratégico-militar subregional argentina durante los gobiernos kirchneristas y los desafíos a él inherentes, este artículo examina las modificaciones producidas en el sector de Defensa, presuponiendo que las mismas contribuyeron en la construcción de una conducción política de La Defensa, funcional a la idea de inserción.

Palavras claves: Argentina. Inserción estratégico-militar. Gobierno kirchnerista.

Resumo:

Dirigindo-se ao futuro do estratégico-militar sub-regional de integração Argentina durante o governo Kirchner e os desafios inerentes a ela, este artigo analisa as alterações introduzidas no sector da defesa, assumindo que eles contribuíram na construção de Defesa liderança política a idéia de integração funcional.

Palavras chaves: Argentina. Interseção estratégico-militar. Governo Kirchner.

Abstract:

This article examines the amendments made in the defense sector, addressing the future of the military-strategic subregional integration Argentina during the Kirchner government and the inherent challenges and assuming that they contributed in building the idea of functional integration in the political leadership Defense.

Key words: Argentina. Military strategic integration. Kirchner Administration.

Durante el discurrir del primer mandato de Cristina Fernández (2007-2011) la idea de inserción internacional en el ámbito de las cuestiones estratégico-militares ha estado fuertemente ligada a la noción de cooperación, en particular, en lo que concierne al espacio subregional sudamericano. En este sentido, la noción de inserción puede ser comprendida como el modo concreto por el cual un país logra posicionarse en el contexto mundial luego de llevar adelante cierto conjunto de decisiones y acciones englobadas en su política exterior.

En líneas generales, el sector de Defensa ha sido destinatario de políticas públicas específicas dirigidas a abordar las diferentes cuestiones de su agenda desde el año 2003 con la llegada a la presidencia de Néstor Kirchner. Esa agenda, cabe recordar, estuvo subsumida al proceso de transición a la democracia que atravesó la República Argentina en los años ochenta y, en la década del noventa, fue relegada frente a las políticas neoliberales de corte economicista tendientes a desarticular la presencia del Estado nacional.

Por otra parte, si bien el eje estructural de la propuesta política de Kirchner y de Fernández fue la defensa de los derechos humanos y el modo en que la concretaron conllevó el rechazo de los miembros más conservadores y de ma-

yor edad de la institución militar, tampoco se debe hacer caso omiso frente a la existencia de algunos avances en el proceso de conducción política de la Defensa nacional. En este sentido, por un lado, la revisión de la inconstitucionalidad de la Ley de Punto Final y Obediencia Debida y la consecuente reapertura de los juicios a los militares en conjunción con la creciente visibilidad otorgada tanto a Madres y Abuelas de Plaza de Mayo como a la agrupación Hijos, fue percibida por parte de los miembros de la institución castrense como una postura gubernamental que evidenciaba “resentimiento” y “la búsqueda por revivir la historia reciente con animosidad revanchista”. No obstante, por otro lado, entre los militares más jóvenes y vinculados a la enseñanza civil de posgrado se rescatan los avances y las definiciones que han enmarcado legal y políticamente el rol de las Fuerzas Armadas, más allá de su pronunciamiento en firme desacuerdo con las debilidades materiales de las mismas que hacen peligrar su accionar e, incluso, el atractivo profesional propio de la carrera militar debido a las dificultades de contar con el equipamiento necesario para llevar adelante de modo apropiado la instrucción de las Fuerzas (CORBACHO, 2009).

Partiendo de una perspectiva teórica intermística de las Relaciones Internacionales,

anclada en la importancia de recuperar la influencia que poseen los ambientes domésticos al momento de analizar la configuración de las políticas exteriores de los estados, a través de este escrito se busca abordar el devenir de la inserción estratégico-militar subregional de Argentina durante los gobiernos kirchneristas y los desafíos inherentes al mismo que se plantean en el corto plazo. En consecuencia, se examina la situación nacional relevando las modificaciones producidas en el ámbito de la Defensa desde el año 2003, bajo el presupuesto de que dichas modificaciones han contribuido en el proceso de construcción de una conducción política de la Defensa y que ésta es funcional a la idea de inserción la cual, a su vez, puede deducirse del examen de los objetivos de la política exterior en la dimensión estratégico-militar.

A tal fin, el artículo se estructura en tres secciones. La primera apunta a abordar los cambios que se han producido en el ámbito nacional de la Defensa, mientras que un segundo apartado analiza su impacto en el devenir de la inserción estratégico-militar subregional que posee Argentina. Finalmente, una última sección indaga sobre algunos de los desafíos inmediatos que se plantean a esa inserción subregional, a modo de reflexiones conclusivas.

Avances en el proceso de conducción política de la Defensa nacional

A través del repaso de las modificaciones más relevante en el sector de Defensa efectuadas durante el período 2003-2011 se puede observar un nuevo avance en el proceso tendiente a su conducción política, iniciado con la vuelta a la democracia en 1983. Este proceso es susceptible de ser conceptualizado como la gestión integral que realiza un gobierno respecto al área de Defensa, definiendo y supervisando la implementación de la política de Defensa la cual, por otra parte, es una política pública concretada en el área de la Defensa nacional para salvaguardar al Estado y sus intereses mediante el accionar profesional de las Fuerzas Armadas. Por lo tanto, el contexto que circunda a un proceso de conducción política de la Defensa está marcado necesariamente por la iniciativa y el liderazgo político como elementos fundamentales. Además, dado que la institución castrense es depositaria del monopolio legítimo de la fuerza y respalda, en última instancia, la supervivencia del Estado, aquella conducción política se debe desplegar de modo equilibrado en el sentido de mantener canales de diálogo fluidos con el elemento militar.

Repasando un poco la historia reciente se puede constatar que desde 1983 hasta el pre-

sente la política de Defensa argentina ha estado marcada por las características de la transición por colapso hacia la democracia. Esta modalidad de transición delineó una herencia compleja que involucra una percepción muy deteriorada de la sociedad civil respecto del sector militar en función de las violaciones masivas perpetradas contra los derechos humanos y la fragilidad de la situación económica que dejó la administración castrense, como también la falta de competencia profesional de los cuadros de máxima jerarquía canalizada en la derrota de la guerra de Malvinas. Los gobiernos nacionales que se sucedieron desde entonces, sufrieron los condicionamientos de esa herencia que, conjugados con los contextos de redemocratización y de fin de la guerra fría, ralentizan la construcción de la conducción política de la Defensa y la restructuración del gasto militar con criterios democráticos y adecuados a una nueva etapa. Esto se suma a la influencia de factores internos, como la crisis económica de fines de los años ochenta, la aplicación del modelo neoliberal en los noventa y el proceso de restructuración del Estado.

En este sentido, se puede puntualizar que durante el gobierno de Raúl Alfonsín (1983-1989) predominó la fase de la conducción política de la Defensa ligada a la restitución del control civil sobre las Fuerzas Armadas, efectivizada fundamentalmente mediante un abrupto recorte presupuestario y la instauración de los juicios a las Juntas Militares. Sin embargo, la conser-

vación de reductos de autonomía por parte de la institución castrense en un contexto de fuerte crisis económica, favoreció la resistencia sectorial a las medidas gubernamentales produciendo una sucesión de levantamientos hacia finales de los años ochenta.

Por su parte, los gobiernos de Carlos Menem (1989-1995; 1995-1999) significaron el fin de los mencionados reductos de autonomía y el avance relativo en el control civil. Entre las medidas vinculadas a la eliminación de los mencionados reductos se pueden mencionar el traspaso de las cuestiones de seguridad internacional desde el Ministerio de Defensa a la Cancillería y la progresiva incorporación de ésta al proceso de formulación de las políticas de seguridad; el plan de racionalización que significó la venta de múltiples inmuebles y el traslado de varias brigadas al interior del país; el programa de privatizaciones del complejo industrial-militar; y la desactivación del proyecto Cóndor (DIAMINT, 2007). Mientras que la evolución del control civil estuvo marcada por las leyes 24.059 de Seguridad Interior, 24.439 de Servicio Militar Voluntario y la 24.948 de Restructuración de las Fuerzas Armadas. Además, el gobierno de Menem decidió dar por concluida la política de derechos humanos con la ley de Punto Final y Obediencia Debida como instrumento para favorecer la quietud al interior de la institución militar.

Finalmente, el breve período de gobierno de Fernando De la Rúa (1999-2001), si bien

no se tradujo en un avance en la definición de las cuestiones pendientes, significó el despuntar del debate sobre el rol interno de las Fuerzas Armadas frente al incremento de la inseguridad ciudadana, aunque de modo no fructífero y sólo en algunos sectores de la dirigencia política.

Consecuentemente, en el albor del nuevo milenio, el sector de Defensa argentino se encontraba condicionado por múltiples indefiniciones que no permitían el ejercicio de una conducción política de la Defensa que, aunque superadora del control civil, fuese totalmente inclusiva, lo que a su vez se combina con la falta de disponibilidad presupuestaria para la adecuada restructuración de las Fuerzas y la desatención de las capacidades existentes. Este cuadro de situación es percibido de distinta manera. El sector militar lo considera un producto del menosprecio por la institución misma; para ciertos círculos políticos y académicos esa situación pone en tela de juicio la utilidad de las Fuerzas Armadas dada la realidad de indefensión; mientras que otros la consideran adecuada en función de la existencia de una zona de paz sudamericana e, inclusive, como parte de la identidad pacifista iberoamericana (ESCUDE, 2010).

Al momento de la asunción de Kirchner a la presidencia, el escenario doméstico descripto se combina con el despliegue de una fuerte crisis nacional retrasando unos años la emisión y ejecución de medidas vinculadas con la agenda de Defensa. Esto, más allá del lanzamiento del pro-

grama “La defensa nacional en la agenda democrática” (decreto 545)¹ y de la declaración del Congreso Nacional sobre la nulidad la Ley de Punto Final y Obediencia Debida, en el año 2003.

Luego, a partir de 2006 se pueden detectar la sucesión de una serie de medidas que habilitan a reflexionar sobre la presencia de un avance en el referido proceso de conducción política de la Defensa². Entre las más relevantes cabe mencionar (CIAFARDINI y UGARTE 2010) la reglamentación de la ley 23.554 de Defensa Nacional y la Directiva sobre organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, ambas en 2006. La primera, expedida mediante el decreto 727, reiteró y precisó aún más el estricto concepto de Defensa que caracterizó a la ley 23.554 referido al resguardo de la soberanía, independencia e integridad territorial del país frente a las agresiones militares provenientes de otros estados. Además, fortaleció el rol del Estado Mayor Conjunto asignándole a su jefe superioridad por cargo respecto de los jefes de los Estados Mayo-

¹ El programa propició un ámbito de debate para actualizar el diagnóstico y las propuestas para abordar los ejes de la política de Defensa con miras a elaborar un Plan Estratégico y se concretó a través de jornadas de estudio y análisis con funcionarios, académicos e investigadores civiles relacionados con el área de Defensa y la participación de los Centros de Estudios Estratégicos de las Fuerzas Armadas.

² Algunos de los datos referidos a las medidas enunciadas a continuación se pueden consultar en <http://www.mindef.gov.ar>.

res Generales de las Fuerzas Armadas y la asignación de la responsabilidad del empleo de los medios militares en tiempo de paz, entregándole el control funcional sobre las Fuerzas Armadas con facultad para impartir órdenes. Por su parte, la Directiva sobre organización y funcionamiento de las Fuerzas Armadas, concretada mediante el decreto 1.691, explicitó los parámetros y criterios de la organización y funcionamiento de la institución militar de acuerdo con los principales lineamientos de la Política de Defensa nacional y el marco legal y normativo vigente.

En 2007 se destaca, por un lado, el lanzamiento del Ciclo de Planeamiento de la Defensa Nacional (decreto 1.729) con el objetivo de determinar, partiendo del diagnóstico de la situación estratégica regional y mundial, tanto las capacidades militares necesarias como el empleo de los medios militares en el corto, mediano y largo plazo, siendo una actividad esencial para sentar las prioridades y formas de obtención del equipamiento para la Defensa. Finalmente en 2009, se emitió la Directiva de política de Defensa Nacional (decreto 1.714) que es la primera instancia del planeamiento realizada tras efectuarse el mencionado diagnóstico e involucra la impartición de directivas dirigidas, entre otros aspectos, a profundizar el proceso de fortalecimiento y consolidación del pleno y efectivo gobierno político de la Defensa; consolidar el funcionamiento de la arquitectura institucional tendiente a la gestión sistémica, integral y eficiente de

los recursos de la Defensa para el logro de un accionar conjunto; avanzar en la gestión logística y presupuestaria de la Defensa. Por otro lado, se creó la Secretaría de Asuntos Internacionales de la Defensa (decreto 788) que se erige en una instancia política de conducción dentro de la organización del Ministerio de Defensa para planificar y ejecutar de modo coordinado la vinculación con los Ministerios de Defensa y las Fuerzas Armadas extranjeras y los organismos multilaterales de Defensa.

Para el año 2008 se sancionó la ley 26.394 que derogó el Código de Justicia Militar ya que si bien la ley 23.049, de 1984, había limitado algunos de los aspectos más discutidos del Código, restringiendo su jurisdicción a los delitos específicamente militares y estableciendo un control judicial suficiente de las decisiones de los tribunales militares, continuaba teniendo aspectos poco adecuados para la evolución alcanzada por Argentina en materia jurídica y de derechos humanos al establecer el juzgamiento de delitos por tribunales administrativos con jueces sujetos a la disciplina y relación de comando militar, o mantener la pena de muerte y limitar el derecho de elección del defensor por parte del imputado. La ley 26.394, entonces, suprimió la jurisdicción militar en tiempo de paz incorporando al Código Penal los tipos delictivos militares y disponiendo su juzgamiento por la justicia federal y estableciendo un nuevo Código disciplinario militar. De ese modo, Argentina quedó incorporada a la

nómina de países que establecieron en tiempo de paz el juzgamiento de delitos militares por parte de jueces civiles, siendo el único país en Latinoamérica (EISSA, 2010). Por último, también en el año 2008, se conceptualizó oficialmente a la política de Defensa Nacional como defensiva estratégica.

Como se puede apreciar, las medidas enunciadas se vinculan a cuestiones diversas como el marco legal del sector de Defensa, la política de derechos humanos, la educación militar y el involucramiento de la sociedad civil, todos ellas susceptibles de ser consideradas como indicadores del proceso de conducción política de la Defensa. Por tanto, y en atención a la conceptualización realizada anteriormente de dicho proceso, resulta evidente que la concreción de cada una de esas medidas conlleva un avance en la gestión gubernamental integral del sector de Defensa, denotando la voluntad política existente como elemento basal.

No obstante estas consideraciones de índole positivas debe decirse, también, que aún queda mucho camino por recorrer y varios de los temas que hay que atender se vinculan directamente a la idea de inserción estratégico-militar subregional que posee Argentina, cuestión que será abordada en el apartado final de este artículo.

El devenir de la inserción estratégico-militar subregional argentina

De acuerdo con la definición dada de inserción estratégico-militar internacional en tanto modo por el cual un país logra posicionarse en el contexto mundial, se entiende que la misma es resultado de la consecución de la política exterior como política pública. A su vez, no hay que perder de vista que esta última está ligada a la política de Defensa que es, también, una política pública llevada adelante por el Estado en el ámbito específico de la Defensa. De ahí, entonces, que las modificaciones ocurridas en lo referente a la política de Defensa terminen por impactar en la concreción de la idea de inserción estratégico-militar subregional, cuestión que se examina a lo largo de este apartado.

Como se propuso en la introducción, la idea de inserción estratégico-militar subregional que posee Argentina bien puede derivarse de los objetivos de la política exterior en ese ámbito en particular. Al respecto, siguiendo los datos comunicados por el Ministerio de Defensa Nacional, se observa que los temas que conforman la agenda externa en la dimensión estratégico-militar pueden englobarse desde el punto de vista de la cooperación para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional. Esto, en términos de la idea de inserción, puede ser leído como

privilegio de la impronta cooperativa como modo de concretar el posicionamiento del país en el contexto mundial frente a los temas de seguridad internacional. En refuerzo de esta percepción, el gobierno argentino explicita la aplicación de una lógica de círculos concéntricos que sitúa como área prioritaria para la concreción de la cooperación a la subregión sudamericana, en segundo lugar la región latinoamericana y, por último, alude a las relaciones de cooperación e intercambio en Defensa con las regiones y actores relevantes del sistema internacional en general.

Específicamente en lo que respecta a América del Sur, los puntos constitutivos de la agenda externa nacional se direccionan hacia el fomento de los lazos cooperativos y pro-diálogo con el propósito de buscar la promoción y consolidación de la subregión como una zona de paz y la progresiva construcción de un sistema de Defensa. Con relación a esto, se pueden señalar distintas decisiones y acciones que indican la intención del gobierno nacional de efectivizar dicha agenda externa: el apoyo a la creación del Consejo Sudamericano de Defensa en 2008 y la propuesta para el establecimiento de un Centro de Estudios Estratégicos de Defensa; la continuidad de experiencias de complementación e integración como la Fuerza de Paz Binacional Combinada argentino-chilena “Cruz del Sur” iniciada en 2006 y la creación de la Compañía de Ingenieros Combinada peruano-argentina General San Martín en 2008; la actualización de acuerdos

bilaterales y la suscripción de nuevos acuerdos con países con los que no se registraban tales instrumentos; el funcionamiento de mecanismos institucionales permanentes con la mayoría de los Ministerios y Fuerzas Armadas para el fomento de las relaciones institucionales y la realización de ejercitaciones e intercambios técnico-profesionales; la creación de la Comisión de Trabajo con Bolivia, Ecuador y Paraguay a través de la Declaración de Asunción en 2009; la iniciativa para crear en 2008 la Asociación Latinoamericana de Centros de Entrenamiento para Operaciones de Paz (ALCOPAZ); la participación activa en el mecanismo “2x9” para Haití.

Las cuestiones hasta aquí enunciadas son acordes al modelo defensivo que define a la política internacional de Defensa argentina. Este modelo se caracteriza por el planeamiento militar conjunto por capacidades, es decir la proyección únicamente de los recursos necesarios para desplegar la defensa estratégica del Estado lo cual implica la derogación de las concepciones de hipótesis de conflicto con los países vecinos y, al mismo tiempo, busca contribuir a la construcción de un escenario subregional de confianza mutua y transparencia que le sea funcional, mediante la cooperación y el fomento del diálogo. En sintonía con ello, además, los puntos mencionados señalan la intención del gobierno nacional por concretar una agenda externa que apunta a una inserción estratégico-militar con una impronta claramente cooperativa. Por consiguiente,

se puede decir también que existe un grado importante de pertinencia en el ámbito estratégico-militar entre la agenda externa y la idea de inserción subregional.

De lo dicho hasta el momento, resta explicitar la vinculación intermística entre los avances efectuados en el proceso de conducción política de la Defensa durante los gobiernos kirchneristas y el devenir de la inserción estratégico-militar subregional. Al respecto se puede señalar que la evolución acaecida en dicho proceso impacta de modo positivo en la concreción de la idea de inserción porque ésta consiste en la promoción de la cooperación y el diálogo en Defensa con los estados sudamericanos y para ello se necesita contar con una dirigencia política a nivel del gobierno nacional dispuesta a liderar internamente las cuestiones relativas al sector Defensa y capaz de dar respuesta a la agenda doméstica de la institución castrense. De esta manera, el impacto referido es positivo porque avanzar en el proceso de conducción política de la Defensa implica generar un mayor margen de maniobra a favor del gobierno nacional para propiciar la convergencia efectiva de los objetivos de la agenda interna y externa del área estratégico-militar.

Reflexiones finales sobre los desafíos inherentes a la idea de inserción sub-regional

Habiendo repasado las modificaciones acontecidas en el escenario doméstico de la Defensa y el impacto que las mismas tuvieron en el discurrir de la inserción estratégico-militar subregional, resta comentar algunos de los desafíos inmediatos que se anteponen a la concreción de dicha idea de inserción.

Particularmente, considero que merecen ser subrayados dos asuntos, uno relativo a las capacidades materiales de la Defensa y el otro ligado a la concepción del rol de las Fuerzas Armadas.

Con respecto a las capacidades reales de la institución militar, es decir en lo referido al presupuesto y la inversión, más allá de la suficiencia o no de los recursos de acuerdo con el modelo defensivo que se plantea desde el gobierno nacional, es claro que, cuando menos, las deficiencias de los mismos hacen peligrar la participación de las Fuerzas Armadas en las instancias cooperativas de ejercicios militares y entrenamientos con los países vecinos. Este es un dato no menor si se considera que el planteo del gobierno argentino se basa en un esquema cooperativo de Defensa. Además, hay que tener en cuenta que esas deficiencias generan una sensación de malestar al interior de la institución militar e implican un atraso tecnológico que es cada vez más difícil de salvar (CORBACHO, 2009).

Sin embargo, es importante mencionar que a partir de 2008 se puede divisar una incipi-

ente intención de mejorar las capacidades de las Fuerzas Armadas para otorgar coherencia y eficiencia a la defensa. La misma tiene lugar en el marco tanto de una valoración política y económica de invertir en investigación y desarrollo para algunos sectores que pueden tener vinculación con el área militar, como del proceso de modernización de los equipamientos de defensa realizados por los países vecinos, especialmente Brasil y Chile. Para ilustrar esta percepción de una voluntad política por resarcir el proceso de desinversión atravesado por el sector militar se pueden mencionar algunos ejemplos como (DIAMINT, 2009): la recuperación del Complejo Industrial Naval Argentino conformado por el astillero Tandanor y el Almirante Storni; el llamado a licitación para la compra de radares móviles 3D; la compra de radares a la empresa Argentina INVAP; el avance del proyecto del vehículo todo terreno Gaucho; la compra y producción conjunta de aeronaves militares con Brasil. Cabe indicar también, el desarrollo del Plan de Inversiones para la Defensa (resolución MD 1441 de 2008) y la Directiva de Política de Defensa Nacional (decreto 1714 de 2009) que constituye la primera instancia del planeamiento. Incluso, decir que se creó la Subsecretaría de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico (decretos 788/2007 y 1451/2008), orgánicamente bajo la dependencia de la Secretaría de Planeamiento, para consolidar el Sistema Científico Tecnológico para la Defensa.

Por otra parte, en relación a la noción del rol castrense antes que nada debe subrayarse que en Argentina la Defensa y la seguridad pública conllevan tareas diferentes que son ejecutadas por actores distintos y la línea divisoria en este sentido está muy claramente definida. No obstante, es pertinente interrogarse acerca del impacto que puede tener en la consecución de la cooperación el hecho de que el resto de los países de América del Sur, a excepción de Chile y Uruguay, transite por un sendero distinto en el cual la institución militar se halla ligada, de distintos modos y con diferentes intensidades, a cuestiones de seguridad pública a raíz del combate de amenazas no tradicionales como el narcotráfico y la violencia generada por grupos armados ilegales vinculados al crimen organizado (ROJAS ARAVENA, 2008).

Siguiendo con este último asunto, si bien es deseable que las Fuerzas Armadas se mantengan al margen del combate de las amenazas transnacionales a la seguridad pública, fundamentalmente para preservar la integridad de la institución castrense y asegurar una respuesta proporcional al potencial de la amenaza en cuestión, también es comprensible que la sola necesidad de tener un control del territorio nacional más amplio y eficiente vinculado con la supresión de las rutas utilizadas por los circuitos de tráfico ilegal (drogas, armas y personas), si bien podría ser cubierta con un incremento de la presencia de las fuerzas intermedias (Gendarmería y

Prefectura), ésto implicaría un apoyo cuando menos logístico y de inteligencia por parte de las Fuerzas Armadas que debería ser materia de debate a nivel de la dirigencia política nacional.

Como se puede observar, las cuestiones expuestas como desafíos inmediatos a la concreción de la idea de inserción de Argentina en la subregión se vinculan respectivamente a dos grandes deudas que mantiene la conducción política argentina con la agenda de Defensa referidas al re-equipamiento y actualización de las capacidades de las Fuerzas y al debate sobre su rol en posguerra fría.

-ESCUDÉ, Carlos (2010), **Un experimento pacifista: las políticas exteriores y de seguridad de la Argentina en el siglo XXI**; Documento de trabajo del CEMA, número 426, Bs. As.

ROJAS ARAVENA, Francisco (2008), El riesgo de la superposición entre las políticas de defensa y seguridad, revista **Nueva Sociedad**, número 213.

Referências

CIAFARDINI, Mariano y UGARTE, José Manuel (2010), Los escenarios de la defensa y de la seguridad en Argentina a finales de la primera década del siglo XXI; **Anuario 2010 del Programa de Cooperación en Seguridad Regional**. 2010.

CORBACHO, Alejandro (2009), **Defensa Nacional: los riesgos del “desarme psicológico” en las Fuerzas Armadas**, en <http://cxo-community.com/articulos/blogs/blogs-seguridad-publica/2555-defensa-nacional-los-riesgos-del-desarme-psicologico-en-las-fuerzas-armadas.html>

DIAMINT, Rut y SANTOS, Lorena (2007), **Política de seguridad internacional Argentina**. Encrucijadas para la cooperación regional; Policy Paper 12, Programa de Cooperación en Seguridad Regional.

_____. (2009), **La política exterior argentina en el 2008: una gestión azarosa**; Anuario del Programa de Cooperación en Seguridad Regional.

-EISSA, Sergio (2010), **Lo que el neoliberalismo se llevo: reconstruyendo la Política de Defensa Argentina**; Working Paper 40, Programa Defensa y Seguridad, Centro Argentino de Relaciones Internacionales.